

LAS CONDES, 29 de Enero de 2020

NO AFECTACIÓN AL PAGO DE PATENTE MUNICIPAL

ART. 27º D.L. 3.063/79

VISTOS: La solicitud de no afectación al pago de patente comercial, presentada por **“FUNDACION PARA EL ARTE Y CULTURA CLAUDIO ENGEL E HIJOS.”**, Rut: **65.127.235-1**, para operar con el giro de: **OFICINA SIN AFLUENCIA DE PUBLICO: FUNDACION Y CORPORACION QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES CULTURALES**; en el inmueble ubicado en **AV.PRESIDENTE RIESCO N° 5561, OFICINA 2001**, patente **Rol 295640-3**, lo dispuesto en el art. 23º Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3012 del 29 de Julio de 2011, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63º del D.F.L. N° 1 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 16 de Julio del 2006; que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCION N° 2128

1. PROCEDASE, en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la anotación de la no afectación del pago de patente comercial a la **“FUNDACION PARA EL ARTE Y CULTURA CLAUDIO ENGEL E HIJOS.”**, Rut: **65.127.235-1**, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 27º del D.L. 3.063/79 Ley de Rentas Municipales, desde el **inicio de actividades hasta el 30 de junio de 2020**, segun informe de la Dirección Jurídica Nro. **138**, de fecha **22 de enero de 2020**.

2. Subsistirá la obligatoriedad de la sociedad **“FUNDACION PARA EL ARTE Y CULTURA CLAUDIO ENGEL E HIJOS.”**, de presentar en el mes de mayo de cada año, copia de su declaración de impuesto a la renta, acompañada de balance terminado al 31 de Diciembre anterior, cálculo de capital propio si correspondiere, elementos que permitirán al municipio verificar que subsistan las condiciones para mantener la no afectación por un nuevo período de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL “SR. ALCALDE”



Logo of the Section of Classification, Department of Municipal Patents, Las Condes.

OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE SECCION CLASIFICACION



Logo of the Department of Municipal Patents, Las Condes.

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 280210000000LC91400120010
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>